



Grupo Parlamentario morena

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Jorge García Sánchez

Toluca de Lerdo, Estado de México, 19 de octubre de 2021.

DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
P R E S E N T E

Diputado **Dionicio Jorge García Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LX Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica y 74 del Reglamento, ambos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, propuesta con un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se **EXHORTA al Titular del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que, realice una Campaña de Difusión Masiva del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra** a efecto de dar a conocer a la ciudadanía las diferentes opciones para la regularización de predios, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como parte de los derechos humanos que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; aunado a ello el artículo 27 del mismo ordenamiento, establece que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, para lograr el desarrollo



Dip. Jorge García Sánchez

equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana¹.

Con el compromiso de dar cumplimiento a éste máximo ordenamiento el 24 de julio de 2003, se aprobó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), que tiene por objeto promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

Con la creación de dicho Instituto desaparecieron el Instituto de Acción Urbana e Integración Social y la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, al abrogarse los Decretos por los que se expidieron las Leyes que los crearon, transfiriéndole los recursos humanos, materiales y financieros con los que venían operando, siendo el actual instituto el encargo de dar continuidad con los trabajos de regularización de la tenencia de tierra.

Por lo que, para el cumplimiento de sus objetivos la organización del Instituto, considera una desconcentración territorial en 12 delegaciones regionales, las cuales son: la Delegación Regional de Amecameca que atiende 13 Municipios, la Delegación Regional de Atlacomulco que atiende 16 Municipios, la Delegación Regional de Cuautitlán Izcalli que atiende 11 Municipios, la Delegación Regional de Ecatepec que atiende 09 Municipios, la Delegación Regional de Ixtapan de la Sal que atiende 13 Municipios, la Delegación Regional de Naucalpan que atiende 07 Municipios, la Delegación Regional de Nezahualcóyotl que atiende 05 Municipios, la Delegación Regional de Tejupilco que atiende 06 Municipios, la Delegación Regional de Texcoco que atiende 07 Municipios, la Delegación Regional de Toluca que atiende 23 Municipios, la Delegación Regional de Valle de Bravo que atiende

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609774&fecha=13/01/2021



Dip. Jorge García Sánchez

08 Municipios, y la Delegación Regional de Zumpango que atiende 07 Municipios; con lo que se atienden los 125 Municipios del Estado de México.

Sin embargo, en el Estado de México, se tiene un enorme rezago en la regularización de bienes inmuebles, por lo que siendo uno de los propósitos de la creación del Instituto, la aprobación de programas dirigidos principalmente a los estratos más vulnerables de mexiquenses, entre los que, se incluyen la regularización de la tenencia de la tierra, para dotar de certeza jurídica a las familias en cuanto a la propiedad de sus bienes, lo que sin duda, es de gran impacto social, ya que contribuye a erradicar la migración, al arraigo de la población, al impulso de la autoconstrucción, a generar empleos y plusvalía en favor de los mexiquenses; y sobre todo auxiliar al desarrollo urbano ordenado.

Si bien, se han presentado acciones para regularizar la propiedad en nuestra entidad, observable en los datos del Instituto, que muestran que en los últimos tres años los beneficiarios con un título de posesión o propiedad, fueron: para 2018, 16,791, en 2019 se hizo entrega de 8,265 y para 2021 3,930², se puede ver que la tendencia en el número y superficie de lotes regularizados es decreciente.

En el Estado de México hay más de 280 mil viviendas que no tienen título de propiedad, lo que representa cerca del 18%, esto quiere decir que uno de cada cinco hogares, uno de cada cinco viviendas, uno de cada cinco predios carece de certeza jurídica al no estar regularizados, lo que trae como consecuencia en muchos casos que no se les proporcionen los servicios públicos como; agua potable y drenaje, luz eléctrica, necesarios e indispensables para una vivienda, ya que se convierte en un círculo vicioso el trámite, al exigirse la regularización para proporcionarlos, y al tratar de regularizarlos se exige que cuenten con servicios públicos.

² Disponible en: <http://imevis.edomex.gob.mx/sites/imevis.edomex.gob.mx/files/files/Padron%20de%20beneficiarios/2020/padron%20de%20beneficiarios.pdf>



Grupo Parlamentario morena

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Dip. Jorge García Sánchez

No es menos importante mencionar que se ha utilizado de manera común en el Estado de México la regularización de bienes inmuebles como un instrumento político, e incluso para estafar a la gente, en razón de que no se tiene un conocimiento generalizado en la ciudadanía de las diferentes opciones que tiene para hacerlo, sin que tengan que condicionar su apoyo a algún actor político o perder su dinero al ser estafados por personas abusivas y sin escrúpulos.

Por lo anterior, se debe difundir de manera masiva y a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales del Instituto, las diferentes opciones para regularizar los predios, pero también para regularizar los asentamientos humanos irregulares e incorporarlos ordenadamente al desarrollo planificado, siendo estas vías; la escrituración vía notario, la inmatriculación administrativa, el juicio ordinario de usucapión, el juicio sumario de usucapión y de esta manera no vean en ningún momento agraviados sus derechos a la propiedad.

Por lo que, para llevar a cabo la difusión de los Procedimientos de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se necesita tomar en cuenta las particularidades de cada región de nuestro Estado, ya que la promoción que actualmente se realiza, la ciudadanía la desconoce, pues se presenta de forma escasa, y limitado a las oficinas de las delegaciones regionales, sin que se tenga una propaganda que llegue a los verdaderos interesados, que en este caso son los grupos sociales más vulnerables, por lo que cada delegación atendiendo a las particularidades de su población deberá elaborar una estrategia de divulgación tomando en cuenta las diferentes formas en que la población tiene conocimiento de los programas de regularización de la tierra, las cuales permitan el contacto directo, además de una transmisión eficiente, como pueden ser volantes, dípticos, trípticos, espectaculares, periódicos, redes sociales, caravanas por la justicia cotidiana, etc.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de acuerdo, esperando sea aprobado.



Grupo Parlamentario morena

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Jorge García Sánchez

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA Y 74 DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO. – Se EXHORTA al Titular del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que, realice una Campaña de Difusión Masiva del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra a efecto de dar a conocer a la ciudadanía las diferentes opciones para la regularización de predios.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESENTANTE**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Jorge García Sánchez

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

**DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ**

**DIP. MARIO ARIEL JUAREZ
RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ**

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Jorge García Sánchez

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA**

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

**DIP. BEATRIZ GARCÍA
VILLEGAS**

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**

**DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ**

**DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO**

**DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER**

**DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dip. Jorge García Sánchez

**DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS**

**DIP. ALICIA MERCADO
MORENO**

**DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES**

**DIP. EDITH MARISOL
MERCADO TORRES**

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE
LA ROSA MENDOZA**